

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de febrero de 1992.

Vistas las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución de la Secretaría de Superintendencia Administrativa n° 1268/91 y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1258/58 y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

1°) Disponer, a partir del día de la fecha, que el cargo cuya prórroga de contrato fuera autorizado por resolución n° 459/91, con una categoría equivalente al cargo de Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en la Fiscalía Federal de Primera Instancia de San Martín, pase a la planta de personal permanente.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar la modificación pertinente en la respectiva dotación de personal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LÓPEZ (S)
SECRETARIO DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION